

FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

PROGRAMA: Especialización en Derecho Administrativo

NOMBRE DEL PROYECTO: Reconstrucción Territorial



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

INTEGRANTES : Juliana Durango Clavijo, Juan Manuel Borrero Sánchez, José Augusto Pastrana Trujillo

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA:

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

El presente trabajo investigativo pretende indagar si la política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, fue planeada correctamente en los municipios focalizados para así lograr una consolidación del territorio, garantizando los derechos fundamentales de dicha población.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial soluciona las necesidades de los municipios focalizados?

JUSTIFICACIÓN

Según la **Directiva Presidencial 01 de Marzo 20 de 2009**, que busca la articulación de los esfuerzos estatales, a fin de fortalecer la instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano (...).

Indagaremos si la política fue planeada correctamente. Es por ello que consideramos que esta investigación es de vital importancia para determinar la efectividad en la implementación de una Política de Consolidación y Reconstrucción Territorial, enfocada en las “necesidades particulares”, de las regiones que han padecido los rigores de la guerra.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

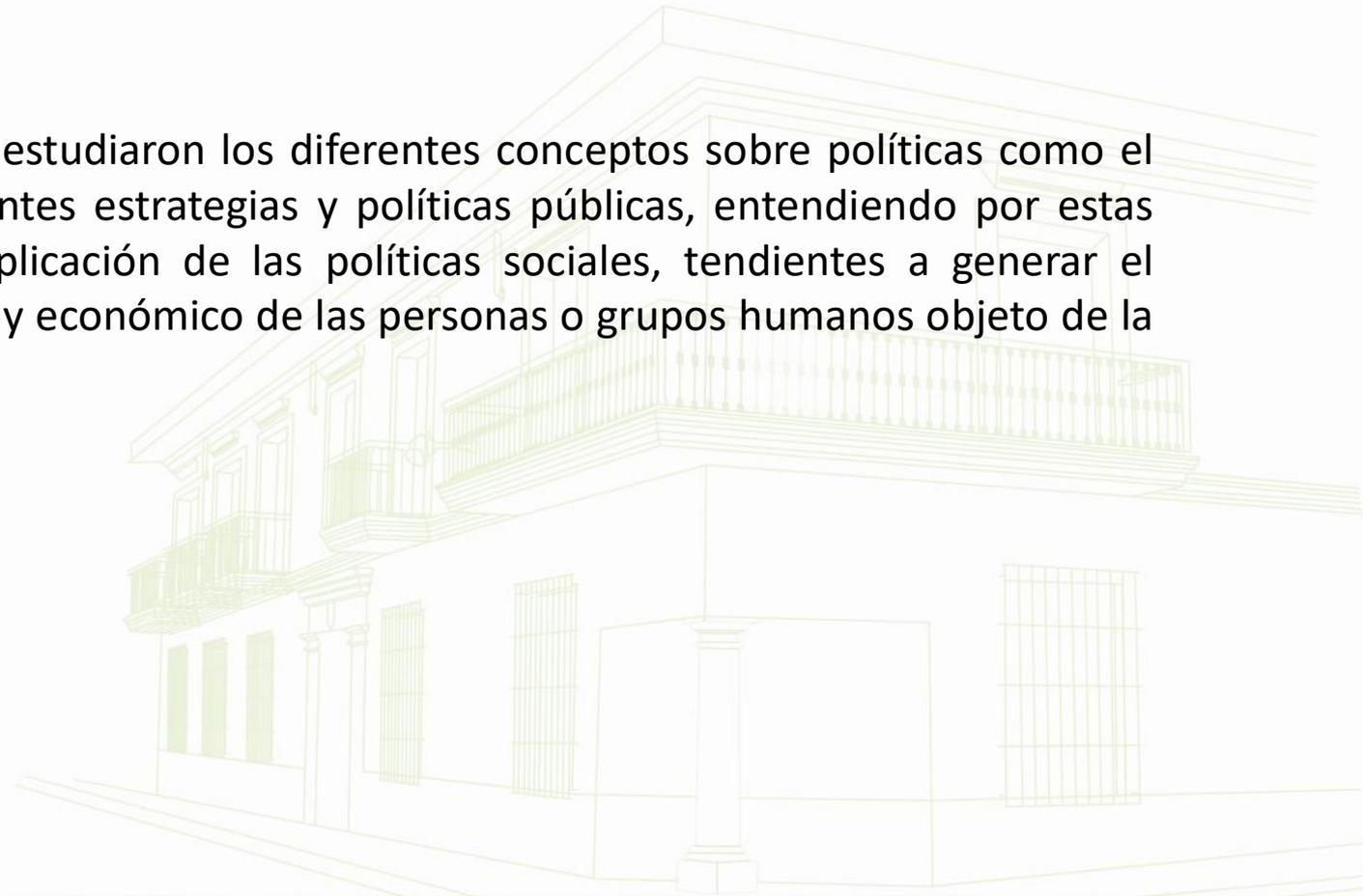
Determinar si el desarrollo de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción territorial cumple con las necesidades de la población de los municipios focalizados

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar si la PNCRT consolida territorios
- Aportar a la intervención que se da desde la administración
- Proponer un análisis que enfoque la diferencia que existe de un municipio a otro en cuanto a sus necesidades y así aplicar la PNCRT con mayor efectividad.

ANTECEDENTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Se analizaron y estudiaron los diferentes conceptos sobre políticas como el PNCRT, y diferentes estrategias y políticas públicas, entendiendo por estas que son una aplicación de las políticas sociales, tendientes a generar el bienestar social y económico de las personas o grupos humanos objeto de la política.



MARCO TEORICO:

Nuestro proyecto de investigación versa sobre:

A- La Tesis de Romero M., (Tesis Derecho – Universidad Católica), del estudio de caso sobre las dificultades en la implementación de la política pública en medio del conflicto armado; esboza cómo la Política Nacional de Reconstrucción Territorial como política pública.

B- UACT: Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial – 2015. Libro consolidado territorios para la paz. Bogotá. Busca consolidar los territorios, incentivar el progreso para el desarrollo rural, haciendo que la población participe en los procesos democráticos y puedan disfrutar de sus derechos legales.

MARCO TEORICO:

C- Carmen Graciela Florez, Jemay Mosquera y Alejandro Canal. Artículo: Conflictos del territorio y restitución de tierras en Colombia. Revista de altos estudios europeos. Este artículo, enfoca su estudio a las estrategias para la gestión de los conflictos, indicando que se deben transformar los problemas o debilidades identificadas a partir de las fortalezas que existan en un determinado territorio, explotando las potencialidades que existan.

D- José Miguel Candía, Exclusión y pobreza. La focalización de las políticas sociales. Enfatiza en la focalización, esto se nos hace relevante, por cuanto los responsables de las políticas sociales podrían conocer más a fondo las necesidades objetivas, sus prioridades y las soluciones adecuadas a partir de un manejo sistemático de fuentes informativos.

MARCO CONCEPTUAL:

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial ya en su práctica ha demostrado falencias en algunos aspectos, obteniendo evidencias desfavorables para los resultados que se pretendían, toda vez que se ha demostrado ineficacia en la desarticulación de grupos guerrilleros, como también en la reducción de cultivos ilícitos y en general de todo el plan antidroga.

Es necesario revisar y determinar el criterio de selección usado por el gobierno para la selección de los municipios intervenidos, toda vez que en algunos de ellos, que han sido víctimas de la violencia y los cultivos ilícitos, no fueron incluidos en el PNCRT

MARCO JURIDICO

1. Ley 1151 de 2007 “Por el cual se expide el plan de desarrollo de 2006 – 2010 con el objetivo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”
2. Ley 1450 de 2011 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 prosperidad para todos, llamado Plan Nacional de Consolidación”.
3. Decreto 2332 de 2013 por medio del cual se reglamenta el artículo 195 de la Ley 1450 de 2011 y se establecen las zonas y municipios de intervención de la PNCRT (9 regiones en 13 departamentos y 58 municipios)
4. Planes piloto:
 - a- La recuperación del control institucional del estado y de la seguridad en el territorio

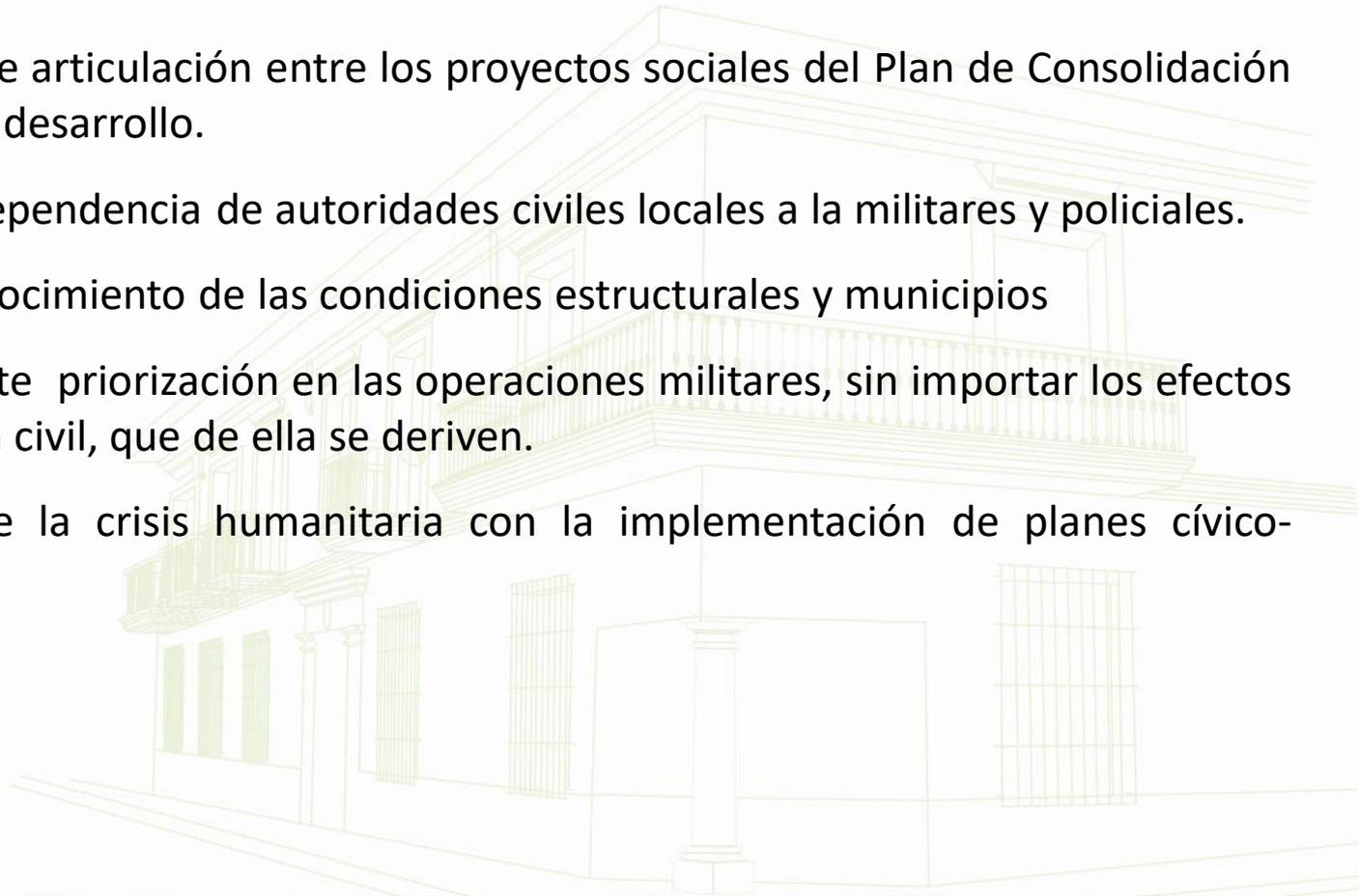
MARCO JURIDICO

- b- La presencia integral de la institucionalidad estatal, el fortalecimiento de la gobernabilidad local y la participación efectiva de la sociedad civil.
 - c- La erradicación de los cultivos ilícitos y el desarrollo de la economía lícita
 - d- La recuperación del medio ambiente
 - e- La administración eficaz y efectiva de la justicia
5. Decreto 4161 de 2011: Creó la Unidad Administrativa especial para la Consolidación Territorial y determinó sus objetivos, estructura y funciones.

PROYECTO

EL DESARROLLO PRÁCTICO: de los “Planes de Consolidación y Reconstrucción Territorial” evidencian:

- ✓ Indagar si existe articulación entre los proyectos sociales del Plan de Consolidación y los planes de desarrollo.
- ✓ Si existe una dependencia de autoridades civiles locales a la militares y policiales.
- ✓ hay un desconocimiento de las condiciones estructurales y municipios
- ✓ Verificar si existe priorización en las operaciones militares, sin importar los efectos en la población civil, que de ella se deriven.
- ✓ Agudización de la crisis humanitaria con la implementación de planes cívico-militares.



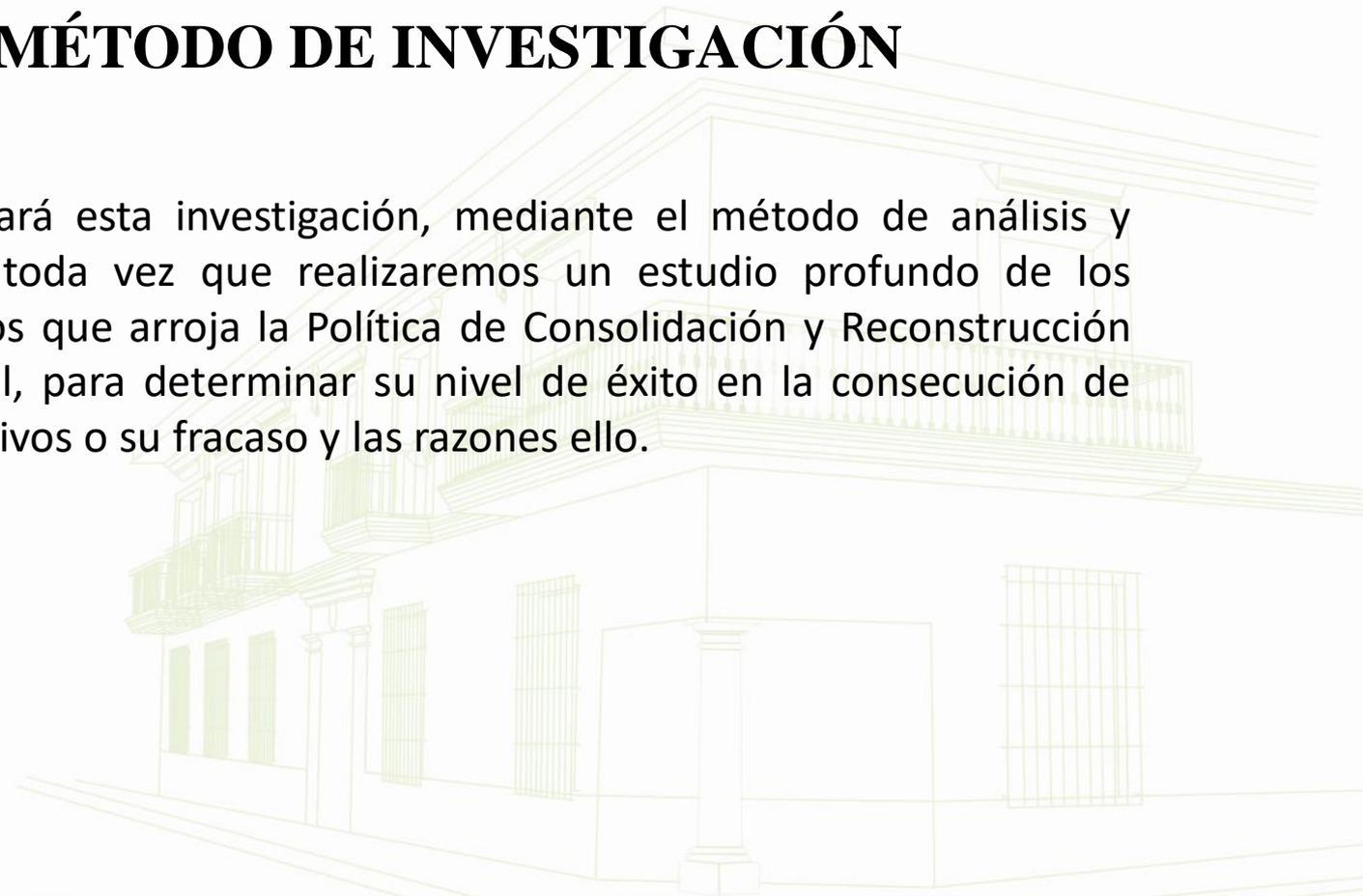
MARCO NORMATIVO:

- Directiva Presidencial 01 de Marzo de 2009: Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial.
- CONPES 3669 del 28 de junio de 2010: Define la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.
- DECRETO 4161 de 2011: “Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones.”
- DECRETO 2559 de 2015: “ Por el cual se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE y la Unidad Administrativa Especial Para la Consolidación Territorial – UACT en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social y se modifica su estructura”

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

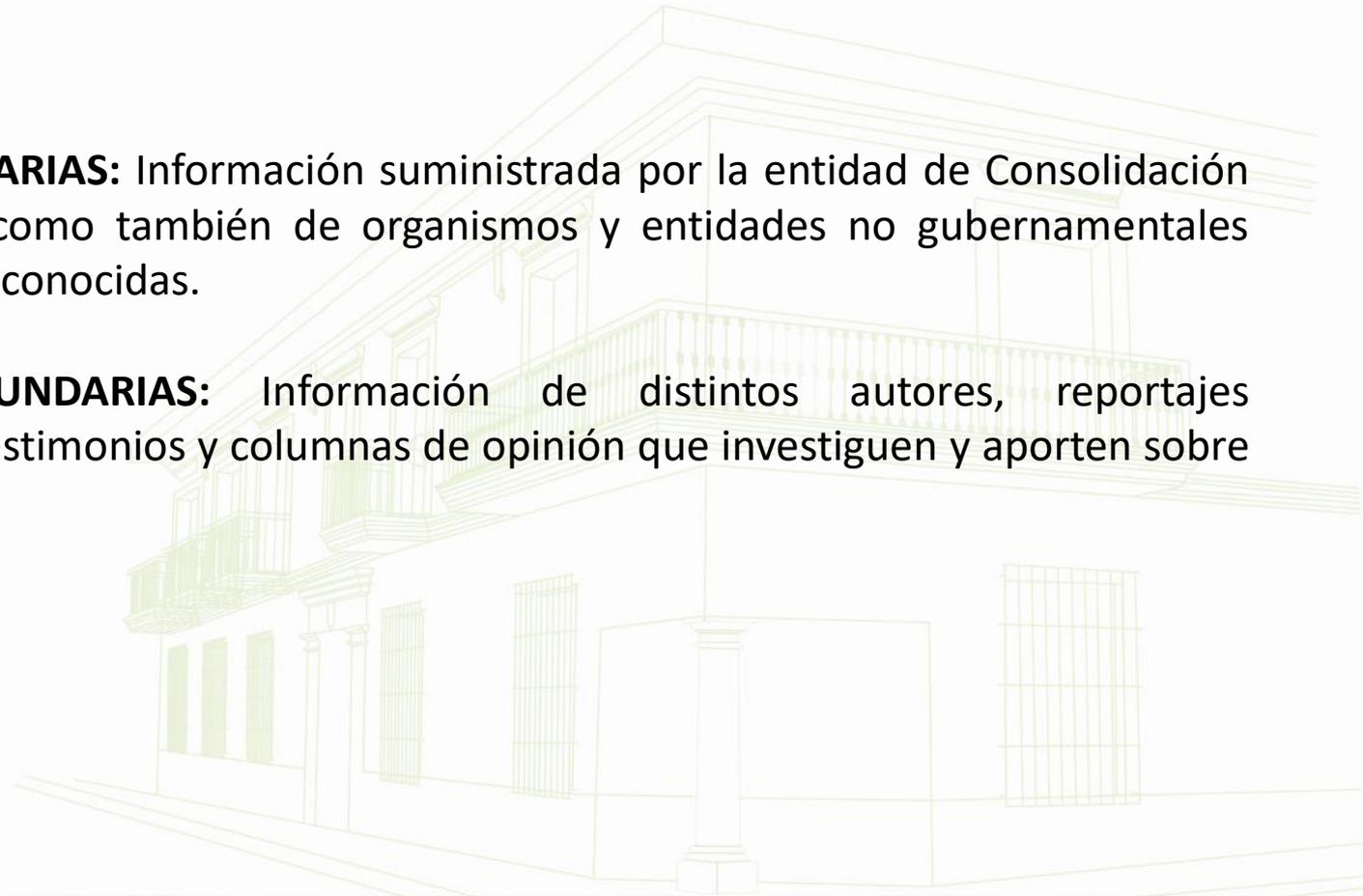
Se realizará esta investigación, mediante el método de análisis y síntesis, toda vez que realizaremos un estudio profundo de los resultados que arroja la Política de Consolidación y Reconstrucción Territorial, para determinar su nivel de éxito en la consecución de sus objetivos o su fracaso y las razones ello.



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

FUENTES PRIMARIAS: Información suministrada por la entidad de Consolidación Territorial, así como también de organismos y entidades no gubernamentales acreditadas y reconocidas.

FUENTES SECUNDARIAS: Información de distintos autores, reportajes periodísticos, testimonios y columnas de opinión que investiguen y aporten sobre las PNCRT.



PROYECTO

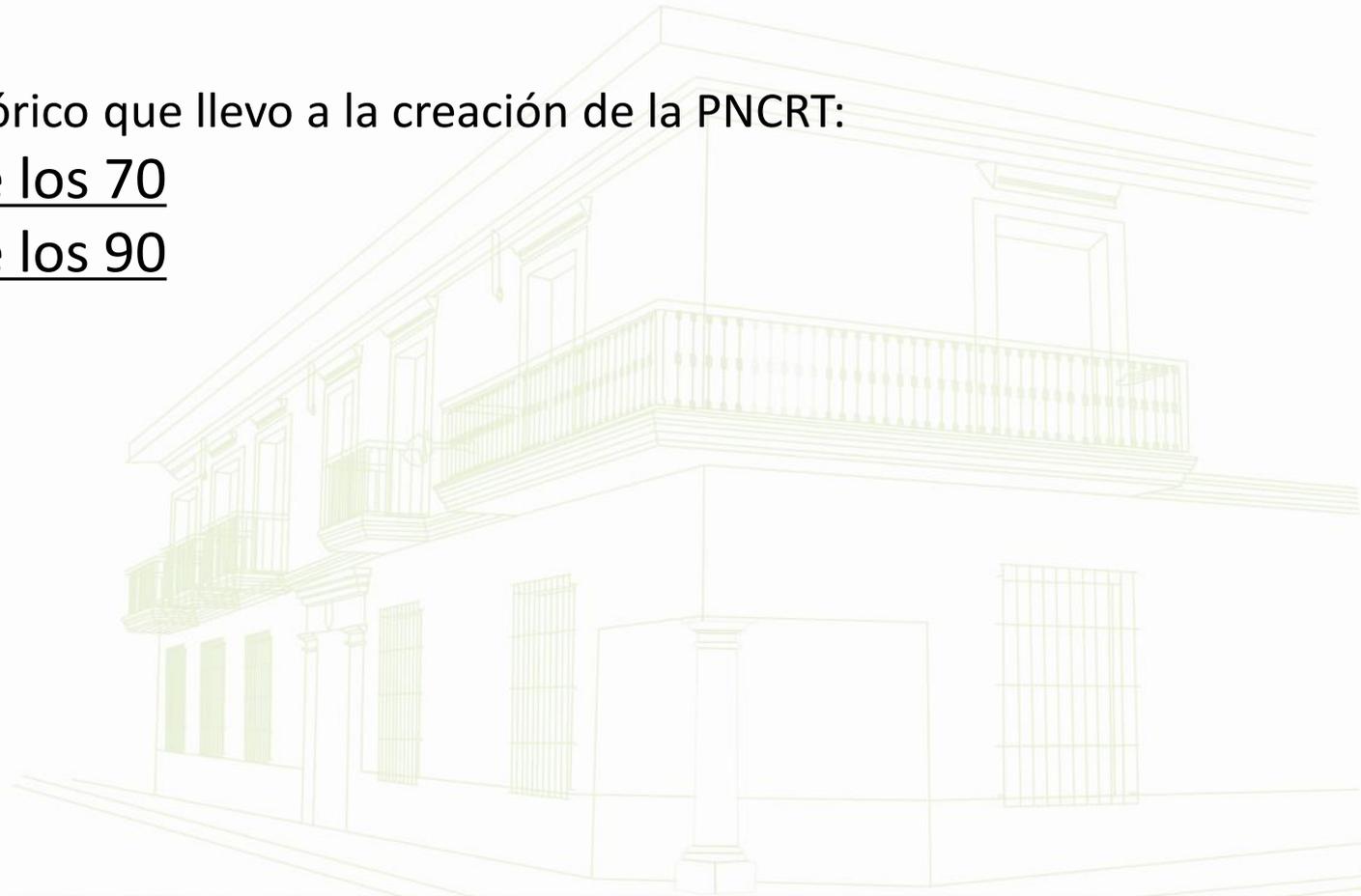
Política de consolidación y reconstrucción territorial



Política de consolidación y reconstrucción territorial

Desarrollo histórico que llevo a la creación de la PNCRT:

- Década de los 70
- Década de los 90
- 2003
- 2005
- 2011
- 2012
- 2015

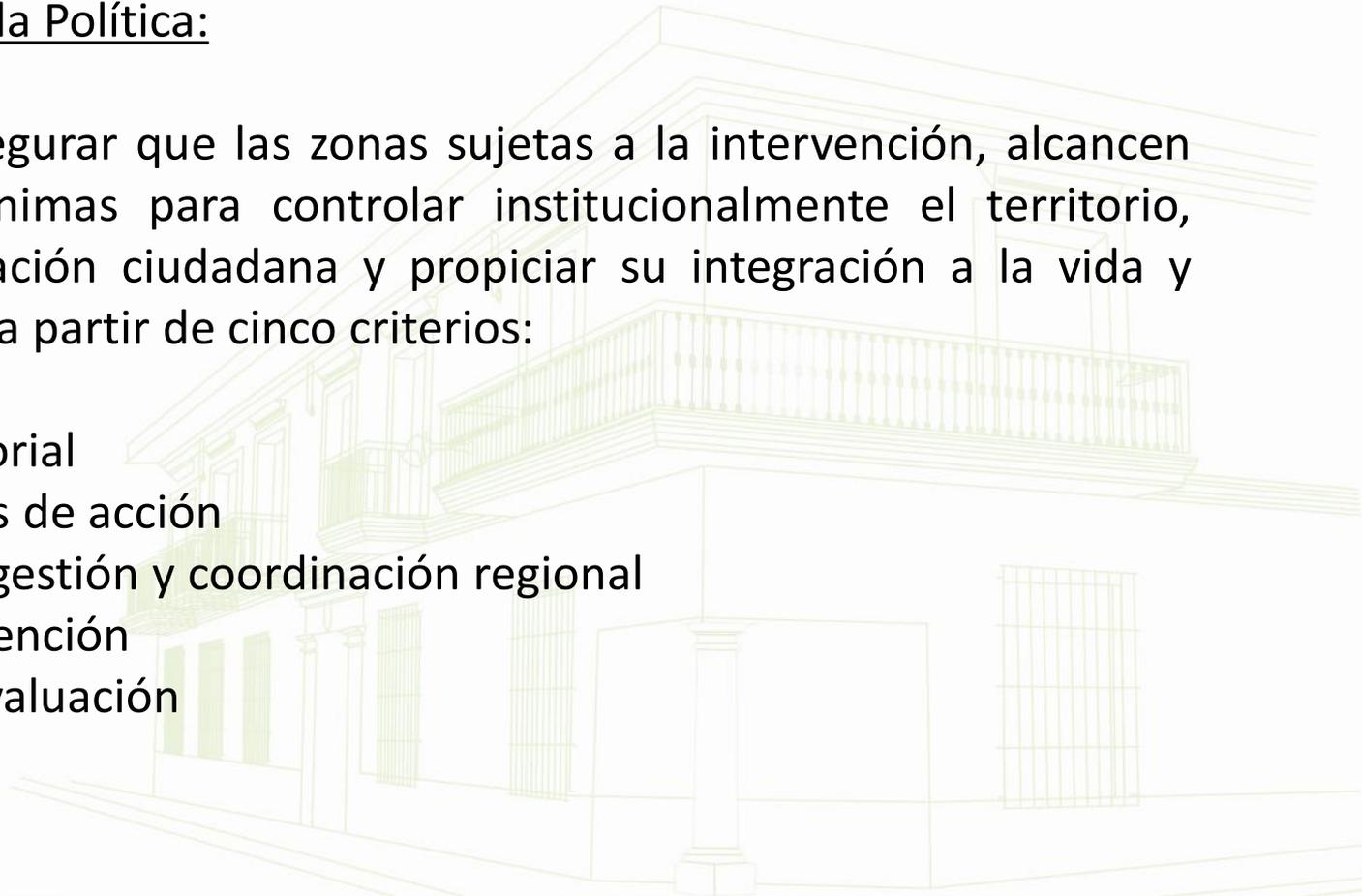


Política de consolidación y reconstrucción territorial

Implementación de la Política:

La PNCRT busca asegurar que las zonas sujetas a la intervención, alcancen las condiciones mínimas para controlar institucionalmente el territorio, mejorar la participación ciudadana y propiciar su integración a la vida y economía nacional, a partir de cinco criterios:

1. Una visión territorial
2. Planes regionales de acción
3. Mecanismos de gestión y coordinación regional
4. Modos de intervención
5. Seguimiento y evaluación



Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial

Estrategias

1. Estrategia de Desarrollo Alternativo
2. Estrategia Contra Cultivos Ilícitos Mecanismos de gestión y coordinación regional

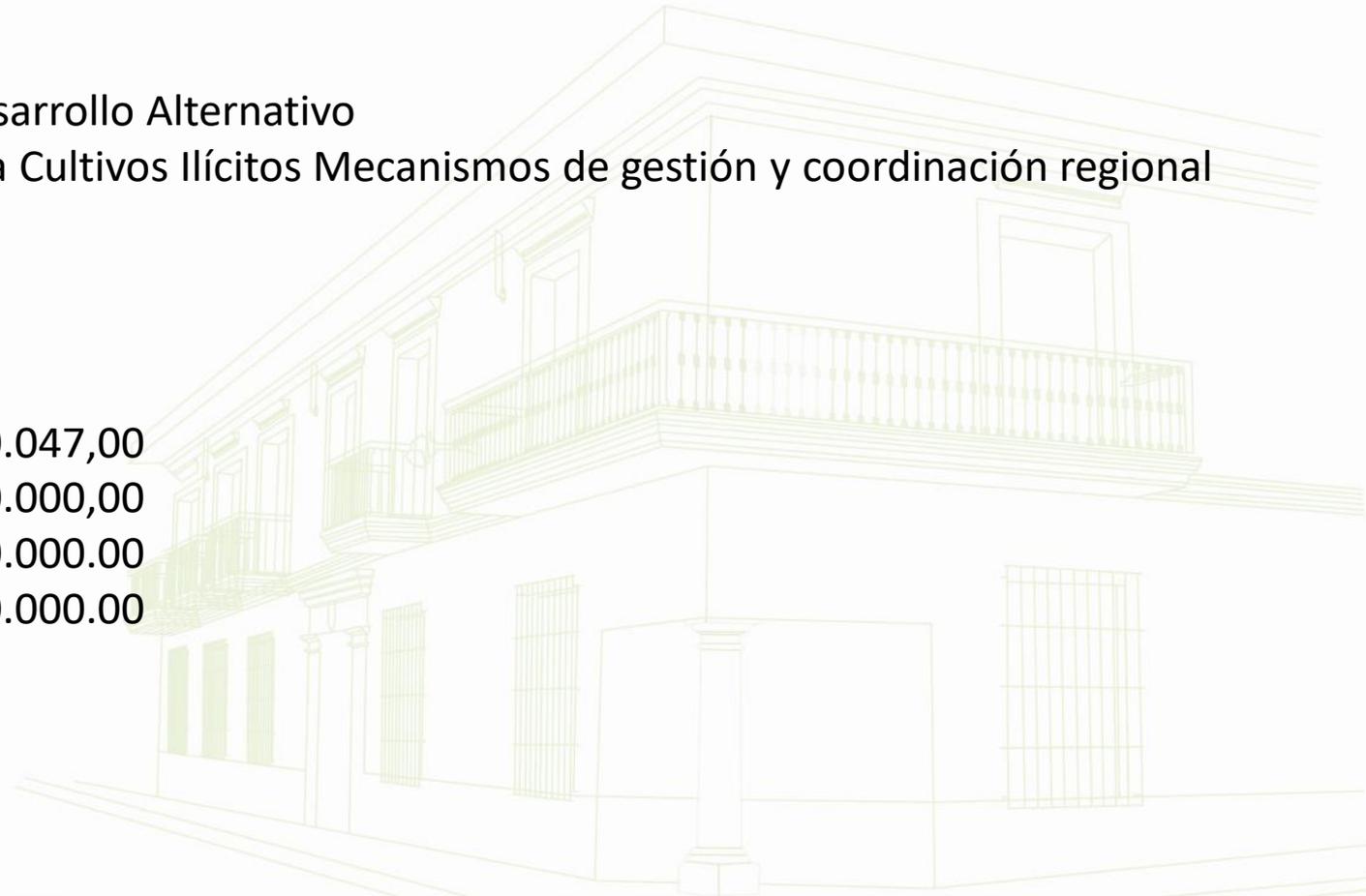
Presupuesto

2012: \$ 212.982.900.047,00

2013: \$ 183.499.000.000,00

2014: \$ 185.746.000.000.00

2015: \$ 201.458.000.000.00



PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial esta identificada frente a los siguientes pilares:

1. Pilar I: Institucionalización del Territorio

- Seguridad
- Derechos de Propiedad
- Derechos Humanos

2. Pilar II: Buen Gobierno y Participación Ciudadana

- Buen Gobierno
- Participación Ciudadana
- Capital Social

3. Pilar III: Integración Regional

- Conectividad
- Servicio Social
- Crecimiento Económico

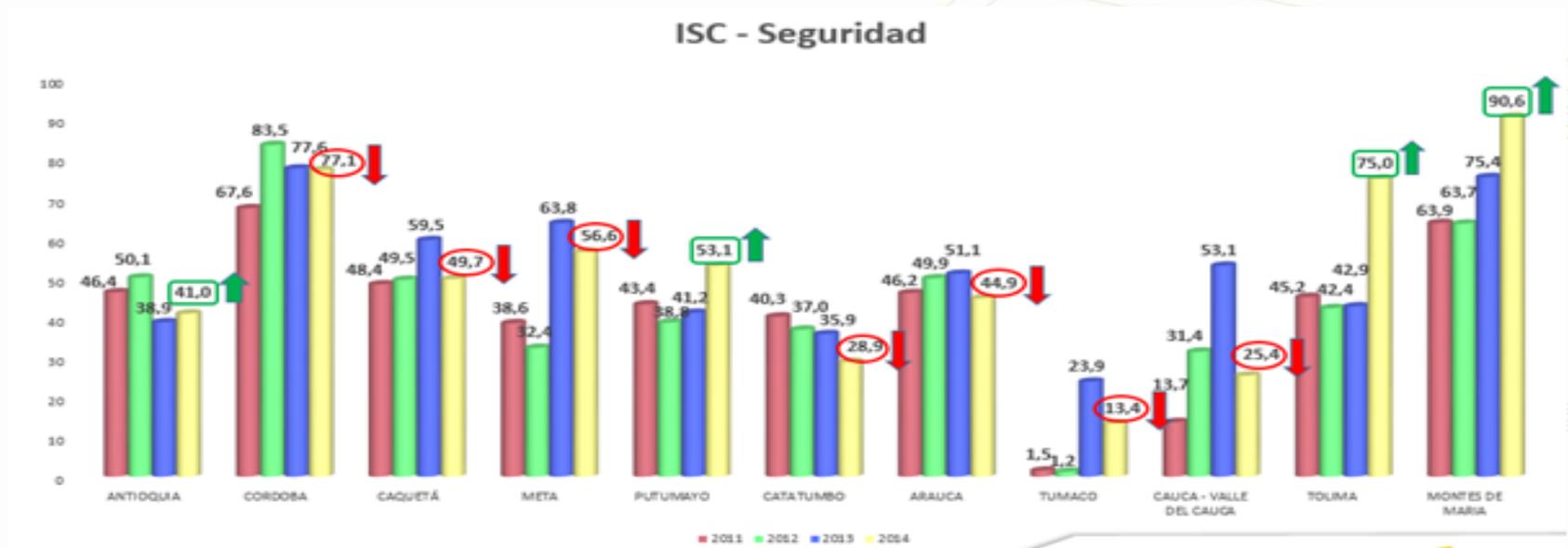


PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar I: Institucionalización del Territorio

- Seguridad



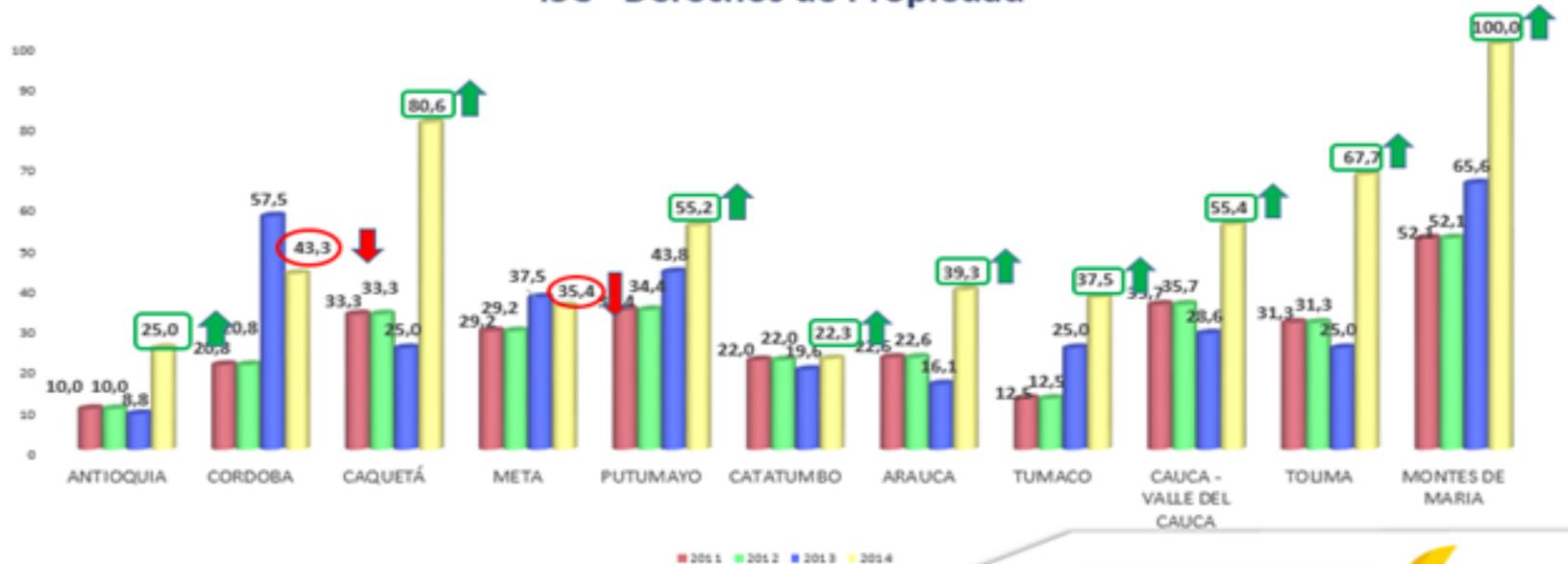
PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar I: Institucionalización del Territorio

- Derechos de Propiedad

ISC - Derechos de Propiedad



PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar I: Institucionalización del Territorio

- Derechos Humanos

ISC Derechos Humanos

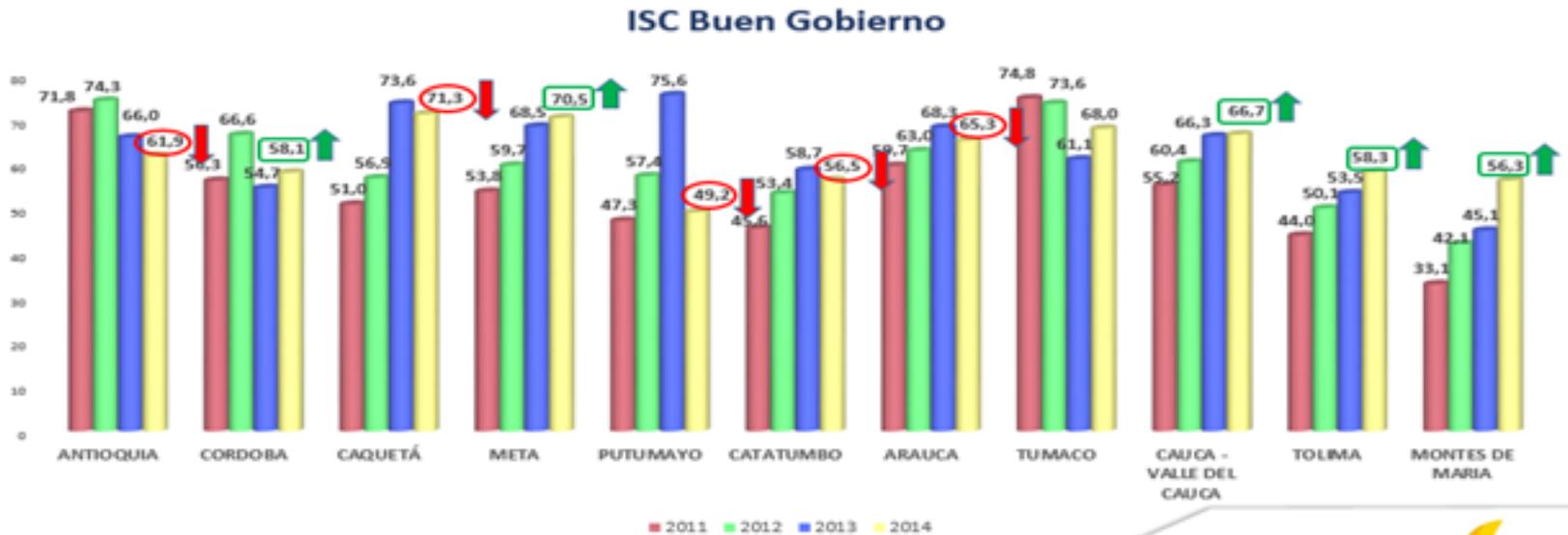


PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar II: Buen Gobierno y Participación Ciudadana

- Buen Gobierno



PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar II: Buen Gobierno y Participación Ciudadana

- Participación Ciudadana

ISC Participación Ciudadana

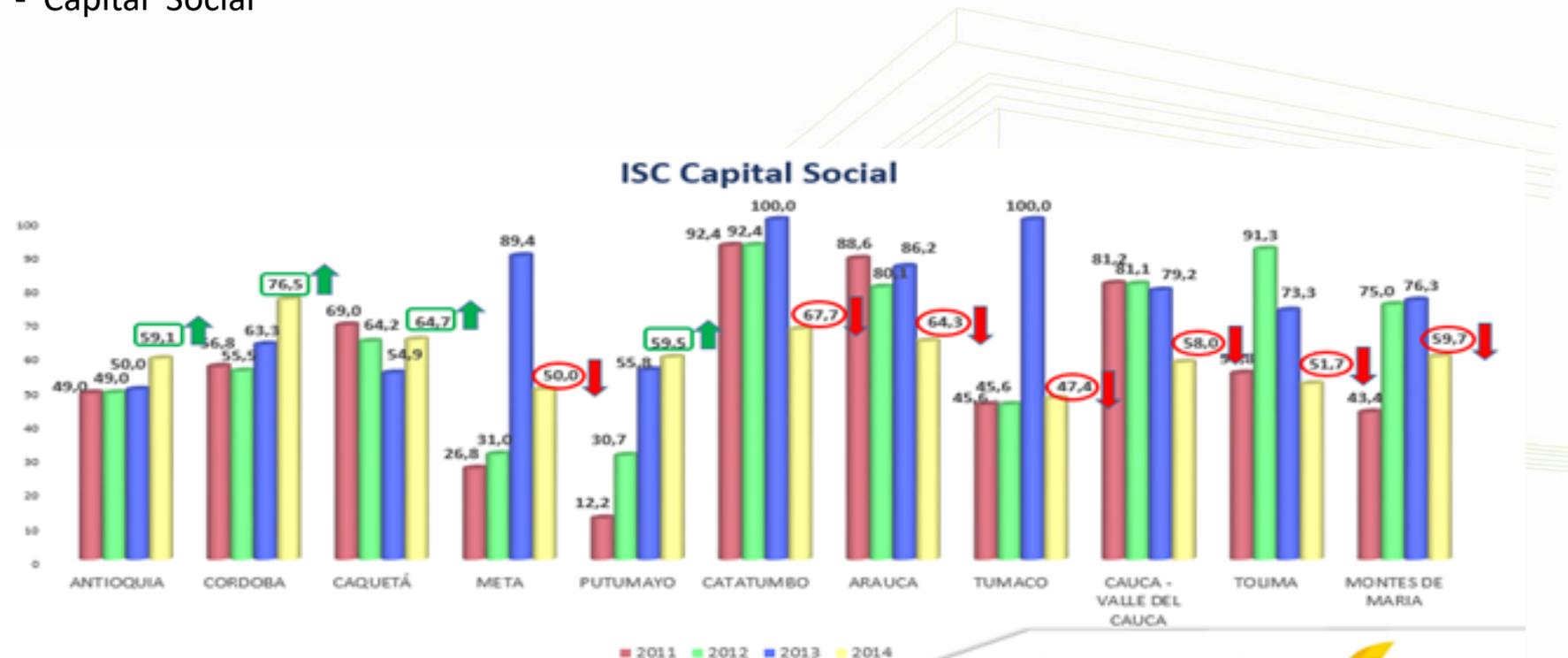


PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar II: Buen Gobierno y Participación Ciudadana

- Capital Social

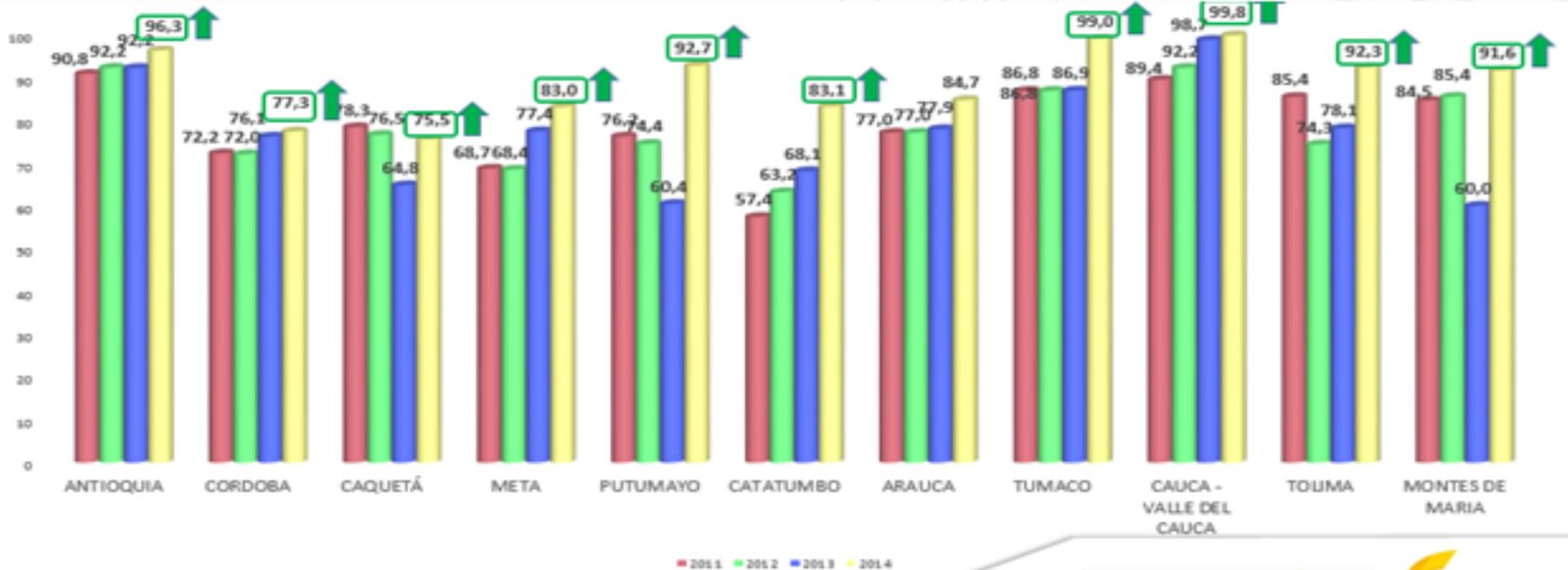


PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar III: Integración Regional

- Conectividad



PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar III: Integración Regional

- Servicio Social



PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

Pilar III: Integración Regional

- Crecimiento Económico



PROYECTO

Resultados de la política frente a la consolidación del territorio, la seguridad ciudadana y el desarrollo de los acuerdos de paz

SIMCI 2014

De acuerdo al SIMCI los cultivos ilícitos aumentaron en un 58 % el año anterior, lo que demuestra que la Política fracasó en el intento de erradicar en su totalidad los cultivos ilícitos en los territorios focalizados

Decreto 2559 del 30 de diciembre de 2015

mediante el cual se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza extrema ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial en el departamento administrativo para la prosperidad social.

Decreto número 2366 de 2015

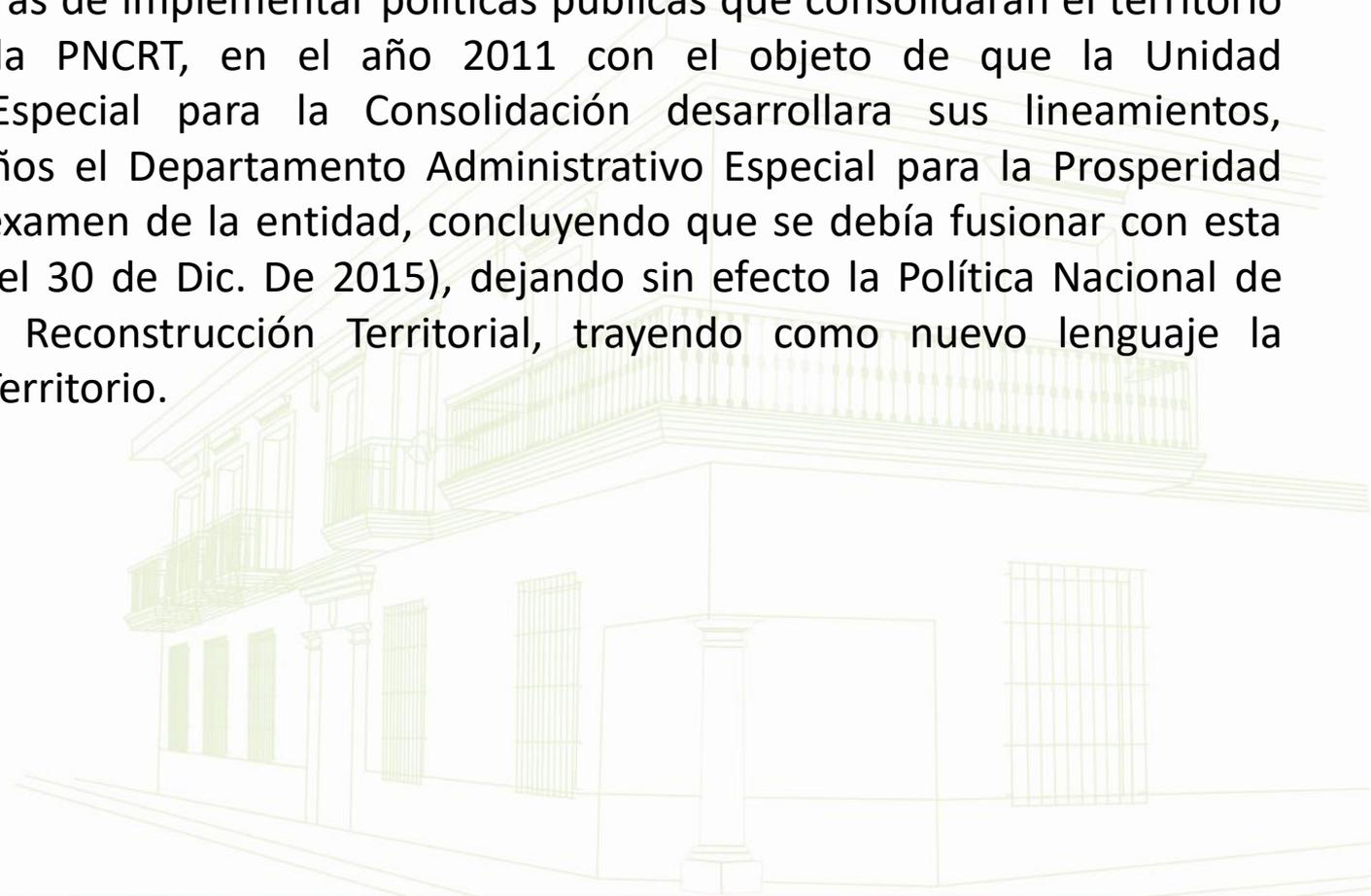
“La Agencia para la Renovación del Territorio estará encargada de coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, la ejecución de proyectos para la renovación territorial de estas zonas busca su reactivación económica, social e institucional a fin de que se integren de manera sostenible al país”

Proceso de paz

"Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", tercero en discusión, denominado “Solución al problema de las drogas ilícitas”

CONCLUSIONES

1. El gobierno en aras de implementar políticas públicas que consolidarán el territorio nacional, creó la PNCRT, en el año 2011 con el objeto de que la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación desarrollara sus lineamientos, después de 3 años el Departamento Administrativo Especial para la Prosperidad social, hace un examen de la entidad, concluyendo que se debía fusionar con esta (Decreto 2559 del 30 de Dic. De 2015), dejando sin efecto la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, trayendo como nuevo lenguaje la Renovación del Territorio.



CONCLUSIONES

2. En la investigación realizada, se encontró que la política pública que se analizó, en la realidad, nunca fue creada normativamente y se comenzó a desarrollar en el marco de un documento que planteó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, nombrado como LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL – PNCRT, esto nos lleva a pensar que desde un comienzo la planeación para diseñar, planear y ejecutar la política, no existió y los desarrolladores de ella, no tenían una base jurídica-normativa que les permitiera justificar y sustentar lo que se hizo en el marco de ella que según lo investigado jamás existió y no funcionó

CONCLUSIONES

3. De acuerdo al análisis realizado, se puede evidenciar que la Política Nacional de Consolidación Territorial solo estaba enfocada atender familias que estuvieran inmersas en la ilegalidad, en el caso de la siembra de cultivos ilícitos, y no tenían un favorecimiento por aquellas familias que estaban en el mismo territorio focalizado, pero que estaban en la legalidad.

4. La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, quien era la encargada de desarrollar la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial no genero un impacto de la institucionalización y visibilización Estatal en los Territorios Focalizados.

CONCLUSIONES

5. Las nuevas políticas públicas del Estado debe llegar a cada territorio, diferenciando cada comunidad, incrementando los vacíos legales e institucionales, integrándolos a la vida Nacional y excluyéndolos de la participación en las organizaciones o grupos al margen de la ley.
6. De acuerdo a los nuevos lineamientos que el Gobierno Nacional ha planteado para la Renovación del Territorio de cara al posconflicto, se evidencia un apoyo integral para la comunidad en general y no priorizando la siembra de cultivos ilícitos.

BIBLIOGRAFÍA

Directiva Presidencial 01 de Marzo de 2009: Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial.

- CONPES 3669 del 28 de junio de 2010: Define la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.
- DECRETO 4161 de 2011: “Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones.”
- DECRETO 2559 de 2015: “ Por el cual se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE y la Unidad Administrativa Especial Para la Consolidación Territorial – UACT en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social y se modifica su estructura”



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Más de Medio Siglo Educando en Valores

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



www.ugc.edu.co

Bogotá D.C. - Armenia